I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 13 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1454/2009; fotocopia del Ord. Nº800/77/2009 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de Memorándum N° 802/002/2009 del Departamento de Edificación; fotocopia del Memorándum N°801/037/2009 del Departamento de Urbanismo; fotocopia del Memorándum Nº700/337/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Solicitud de Permiso OBNUP Nº1165/2008 de la empresa interesada; la Ordenanza Municipal Nº2; la Ordenanza Municipal Nº5; la Ordenanza Municipal Nº9; la Ordenanza Municipal Nº11; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ocupación del espacio público ubicado en calle Vista Clara frente al N°2251, de Cerrillos, para que la empresa **Puratos de Chile S.A.**, R.U.T. 96.511.330-4, instale un tótem con las especificaciones contenidas en el Ord. Nº800/077/2009 del Director de Obras Municipales, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. Cóbrese a la empresa autorizada y antes mencionada, los derechos municipales correspondientes.

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMDA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Edificación
Tesorería Municipal
Secplan
Empresa interesada